

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2.332

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE AMASANDERIA Y ROTISERIA

\_\_\_\_\_ a nombre de SOC. ARAYA Y GONZALEZ LTDA.

RUT 76.192.204-1 ubicado en IGUALDAD 613-E

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

  
*Paula Zuniga Fuentes*  
PAULA ZUNIGA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(s)

  
IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

  
SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)